COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA "ADQUISICION DE ENSERES"

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las quince horas, se reúnen en la Sede de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, sito en Gral. Santos c/ Mcal López, el Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular N° 17 de la Dirección Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 24 de mayo de 2010, conformado como sigue: **CAP C INT PEDRO OSVALDO AYALA, SOM INF CECILIO RAFAEL CANO, SO INT CARMELO MENDIETA;** con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/10 para ***"ADQUISICION DE ENSERES",*** para uso de la Dirección General de Administración y Finanzas, durante el Ejercicio Fiscal 2010. Se tiene a vista la Nota de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio de procedimiento de contratación, y las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: MARFIL IND. & COMERCIAL, SILVER CENTER, LUZ Y ESPERANZA.-

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la unidad afectada en la presente contratación directa. El Comité de Evaluación resuelve utilizar como método de evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto de la unidad afectada. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y a los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21909 "QUE REGLAMENTA DICHA LEY".

VISTO: Las ofertas presentadas para dicha adquisición, detallamos los montos y análisis de las documentaciones según los siguientes cuadros:

N°	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
01	MARFIL IND. & COM.	20.470.000
02	SILVER CENTER	81.400.000
03	LUZ Y ESPERANZA	80.280.000

Requisitos Básicos	MARFIL	SILVER CENTER	LUZ Y ESPERANZA
Formulario de Oferta suscripto por el Oferente debidamente firmadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cedula tributaria del Oferente RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Declaración Jurada de pago de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la patente municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder Suficiente del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por escribanía del Art.40 Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que la Empresa **MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL**, presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma Sra. VALVINA MARIN FRANCO. Dicha empresa no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, donde se solicita bienes con las siguientes características:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

LAVARROPAS; Extractor centrifugo, tambor de acero inoxidable, accionamiento por ciclos, pulsador 4 ciclos totalmente automático capacidad de carga (ropa seca 12 kg) controlador automático de tiempo de lavado, velocidad de centrifugo 1000 rpm controlador automático de tiempo de centrifugo, capacidad del motor 1 hp, motor controlado electrónicamente de velocidad variada 220-50 v, carga de ropa con tapa frontal, dimensiones; alto 102 cm, ancho 72 cm.

SECARROPAS; Secado total ciclos variables por 4 niveles de temperatura, pulsador de accionamiento de timer, capacidad de ropa 12 kg, turbina 220 en seco, calefacción eléctrica, motor turbina tambor de 1/3 hp, motor controlado electrónicamente de velocidad variada 220-50 v. carga de ropa con tapa frontal. Dimensiones; alto 102 cm, ancho 72 cm.

Que la Empresa **MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL**, presenta una oferta con las características diferentes a lo solicitado por la convocante:

LAVARROPAS; Extractor centrifugo, tambor de acero inoxidable, accionamiento por ciclos, pulsador 6 ciclos totalmente automático capacidad de carga (ropa seca 15 kg) controlador automático de tiempo de lavado, velocidad de centrifugo 1000 rpm controlador automático de tiempo de centrifugo, motor controlado electrónicamente de velocidad variada 220-50 v, garantia y servicio técnico por 12 meses.

SECARROPAS; Secado total ciclos variables por 8 niveles de temperatura, pulsador de accionamiento de timer, capacidad de ropa 15 kg, turbina 220 en seco, calefacción eléctrica, motor controlado electrónicamente de velocidad variada 220-50 v. carga de ropa con tapa frontal con garantia y servicio técnico por 12 meses.

Que la Empresa **MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL,** queda desestimada su oferta para la Contratación Directa N°09 por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante

Que la Empresa **SILVER CENTER**, presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma Lic. DENISSE BOSCARINO.

Que la Empresa **LUZ Y ESPERANZA**, presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma Sr. VICTORIANO CANTERO ORTIZ. ***La cual a criterio de este Comité de Evaluación es una de las ofertas presentadas que cumplen con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2.051/03), además de ser solventes, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos de este Comité.***

CONSIDERANDO, Que el Comité de Evaluación de la UOC N° 6 resuelve recomendar la adjudicación a la oferta presentada por la siguiente Empresa que se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	OFERTA POR EL TOTAL
01	LUZ Y ESPERANZA	**80.280.000.-**

La cual resulta ser la mas conveniente en cuanto a la evaluación del precio total y especificaciones técnicas, el cual se tuvo en cuenta y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

Se anexa a la presente acta el cuadro de comparación de ofertas, siendo las quince horas con treinta minutos, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

PEDRO OSVALDO AYALA
CAP C INT – Miembro Comité de Evaluación

CARMELO MENDIETA
SO INT – Miembro Comité de Evaluación

CECILIO RAFAEL CANO
SOM INF – Miembro Comité de Evaluación